



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019-2021



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

TESORERÍA MUNICIPAL

INGRESOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.					
DESCRIPCIÓN:					
Al realizar la adquisición de inmuebles dentro del territorio municipal se debe de efectuar un pago para poder registrar el inmueble a nombre del nuevo propietario y darle certeza jurídica a su patrimonio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos del 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:			Declaración y recibo oficial de pago.		VIGENCIA:
Permanente.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Las personas físicas y jurídico colectivas que adquieran inmuebles ubicados en el Estado de México dentro del territorio municipal, así como los derechos relacionados con los mismos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Copia certificada del documento que acredita la propiedad.		Si (cotejo)	Si (1)	Artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Después de realizar el trámite la documentación original se devuelve al contribuyente y las copias se archivan en el expediente correspondiente al predio.	
Certificación de pago actualizado de impuesto predial, clave y valor catastral.		Si (cotejo)	Si (1)		
Certificación de pago de derechos de agua y aportación de mejoras.		Si (cotejo)	Si (1)		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Copia certificada del documento que acredita la propiedad.		Si (cotejo)	Si (1)	Artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Después de realizar el trámite la documentación original se devuelve al contribuyente y las copias se archivan en el expediente correspondiente al predio.	
Certificación de pago actualizado de impuesto predial, clave y valor catastral.		Si (cotejo)	Si (1)		
Certificación de pago de derechos de agua y aportación de mejoras.		Si (cotejo)	Si (1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Copia certificada del documento que acredita la propiedad.		Si (cotejo)	Si (1)	Artículos 113 al 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Después de realizar el trámite la documentación original se devuelve al contribuyente y las copias se archivan en el expediente correspondiente al predio.	
Certificación de pago actualizado de impuesto predial, clave y valor catastral.		Si (cotejo)	Si (1)		
Certificación de pago de derechos de agua y aportación de mejoras.		Si (cotejo)	Si (1)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	
				Inmediata.	



H. Ayuntamiento de
San Felipe del Progreso 2019-2021



08

COSTO:	El que se determine de acuerdo a la tabla establecida en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos del 113 al 117.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas al interior del Palacio Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Presentar los requisitos señalados.				

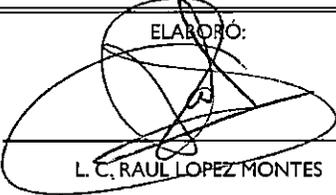
DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal.				Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Correa González			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1236157 1235199	108	N/A	sanfelipe0912@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe de realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Toda aquella persona física o jurídica colectiva que sea poseedora o propietaria de bienes inmuebles dentro del territorio del municipio de San Felipe del Progreso				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza el trámite?				
RESPUESTA:	Dentro de los diecisiete días siguientes a aquel en que se realice cualesquiera de los supuestos de adquisición.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe alguna sanción por no realizar el pago?				
RESPUESTA:	Sí, se causan recargos por no pagar en los plazos señalados				



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019-2021



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

L. C. RAUL LOPEZ MONTES

VISTO BUENO:

C.P. HORACIO CORREA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
19 / 02 / 2019